

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA

Dipres 45 SS
04.02.93

ORD. Nº 266 / 259

| | |
|--------------------|--|
| REPUBLICA DE CHILE | |
| PRESIDENCIA | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | |
| NR. | 93 13 941 |
| A: | 25 FEB 93 |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> R.C.A. |
| C.B.E. | <input checked="" type="checkbox"/> M.L.P. |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> EDEC |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> |

ANT.: Carta del Sr. Emidio Totaro, Director General del Centro de Cooperación al Desarrollo.

MAT.: Donación Italiana.

ARCHIVO

SANTIAGO, 24 FEB. 1993

DE : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : SR. JEFE DE GABINETE DE
S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

1. Se ha recibido la carta del Sr. Emidio Totaro, Director General del Centro de Cooperación al Desarrollo (CICS), dirigida a S.E. el Presidente de la República. En ella el Sr. Totaro hace mención a ciertos problemas que retardarían la puesta en marcha de los programas que la Donación Italiana comprende.
2. Sobre el particular cúmpleme informar a Ud. lo siguiente:
 - 2.1. El reglamento a que se refiere el inciso final del artículo 13 de la ley Nº 19.182, que renovó la norma del artículo 8º de la ley Nº 19.155, se encuentra en etapa de revisión por los organismos competentes y será propuesto a la mayor brevedad a la decisión de S.E. el Presidente de la República.
 - 2.2. Con respecto al problema planteado en torno al proceso de toma de decisiones, por parte del Ministerio de Salud, en cuanto a normas de construcción de policlínicos y los respectivos terrenos, éste se generaría principalmente en la divergencia existente entre las características de los consultorios que la donación incluye, 550 y 554 mts.2 de superficie de edificación y el criterio técnico establecido por el Ministerio de Planificación y Cooperación, respecto de la construcción de consultorios que los dimensiona en a lo menos 1.000 mts.2, dada la alta densidad poblacional que se encuentra en las zonas beneficiadas (estructura y nivel de la demanda potencial por atenciones de Salud).

ASA/AY

25 FEB 93

En consecuencia debería producirse, previo a la materialización de la donación, un acuerdo entre los respectivos Ministerios, que permita abordar y dar solución integral a la divergencia antes expuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
Subsecretario de Hacienda

Distribución:

- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República
- Of. Partes Hacienda
- Sector Social-DIPRES

C. I. C. S.

Centro Internacional di Cooperazione allo Sviluppo
Centro Internacional de Cooperación al Desarrollo
ORGANIZZAZIONE NON GOVERNATIVA

Noviembre 02 de 1992.

Excmo Presidente de la República
Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presente

De mi mayor consideración:

En el marco de la cooperación al desarrollo que está prestando el Gobierno Italiano, a través del Proyecto Extraordinario, el CICS se encuentra pronto a iniciar la ejecución de los Programas que le fueron asignados, esto es, la construcción de cuatro policlínicos de atención primaria, la implementación de cinco centros de iniciativa empresarial (CIEM), y dos proyectos socio-sanitarios, todo esto último según los lineamientos acordados con el FOSIS.

Existe gran interés de ambas partes por realizar prontamente estos programas, por lo cual hemos obtenido una adecuada colaboración de las contrapartes chilenas, no obstante lo cual subsisten algunos problemas, que podrían retardar la puesta en marcha definitiva de las labores a realizar. Dichos problemas se refieren a las siguientes materias:

1.- No ha sido aún aprobado por el Ministerio de Hacienda, el Reglamento de la Ley 19.155, que permitirá a las O.N.G. que actúan en el campo de la cooperación al desarrollo, evitar el pago de impuestos, derechos arancelarios, y cualquier otro tributo que sea consecuencia directa de la ejecución de programas de cooperación.

2.- El proceso de toma de decisiones de parte del Ministerio de Salud, en cuanto a normas de construcción de los policlínicos y los respectivos terrenos, no tiene la rapidéz necesaria, lo cual ocasiona atrasos en las actividades.

*Rovica Alto
La Pintura
La Florida
Delcatman - publicación de lugar*

C. I. C. S.

Finalmente, me permito comunicarle que está por comenzar el proceso de reconocimiento de la personalidad jurídica del CICS, en Chile, por lo cual hago propicia la ocasión para solicitar por su intermedio, la mayor colaboración de las autoridades locales, de manera de obtener dicho reconocimiento en la forma más rápida y expedita posible.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, saluda atentamente a usted,

Suo

Emidio Totaro

EMIDIO TOTARO
Director General del CICS